

**RESOLUCIÓN N° 277**  
**(Junio 25 de 2025)**

*"Por la cual se actualiza el Manual de las políticas contables del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER y se dictan otras disposiciones"*

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION -IDER**  
En uso de sus facultades legales, reglamentarias y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No. 533 de 2015 expedida por la UAE Contaduría General de la Nación se incorporó en el régimen de contabilidad pública el marco normativo para entidades de gobierno.

Que de conformidad con el criterio establecido en el párrafo del artículo 2° de la Resolución 533 de 2015, Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, está clasificado como una entidad de gobierno, por lo tanto, en la preparación, prestación y conservación de información contable del IDER aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación -CGN, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

Que como consecuencia de lo anterior, mediante Resolución N° 003 de 2019 se conformó el comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER.

Que dicho comité tiene dentro de sus funciones la de *"Crear espacios que faciliten a sus participantes el estudio y análisis de asuntos relacionados con políticas de gestión y desempeño, utilizando buenas prácticas, metodologías, herramientas, métodos y otros instrumentos, que garanticen efectivamente el fortalecimiento de la gestión y el desempeño institucional, y obtener de esta manera el adecuado desarrollo de sus funciones"*.

Que, en el marco de sus competencias, dicho comité desarrolló el manual de políticas contables y financieras del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, el cual estuvo a cargo de funcionarios de planta y contratistas del área Administrativa y Financiera de la entidad, bajo la dirección del contador del Instituto, atendiendo los lineamientos establecidos en el nuevo marco normativo adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Que atendiendo lo precedente el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER mediante resolución No. 344 de diciembre 23 de 2022 adoptó el Manual de las políticas contables.

Que el comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER en reunión ordinaria No. 2 desarrollada en la data 25 de junio de 2025, aprobó la actualización del Manual de Políticas Contables.



Que con fundamento en lo anterior se hace necesario expedir el acto administrativo respectivo con el propósito de adoptar la nueva versión y/o actualización del Manual de Políticas Públicas Contables del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**


**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese la actualización aprobada en la sesión ordinaria No. 2 del Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño al Manual de Políticas Contables de acuerdo con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, el cual hace parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente actualización rige a partir de su expedición.

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los veinticinco (25) días del mes junio del año dos mil veinticinco (2025).



**CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ**  
Director IDER

Reviso: Alberto Zapateiro Herrera-Jefe Oficina Jurídica IDER

Reviso: Gustavo Adolfo Mayo Posada-Director Administrativo y Financiero.

Reviso: Paola Vega Perez-PU Contabilidad

Proyecto: Edgar M. Zúñiga- Asesor Externo OAJ